



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 79035

LUGAR Y FECHA: Manizales, Caldas 08 AGO 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 0526 del 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 72.306.607 de Pueblo nuevo, Atlántico

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO "Suministro de llantas para motocicletas con destino a la policía metropolitana de Manizales y sus unidades adscritas"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de precios N° CCE-286-AMP-2020

FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022

**VALOR INICIAL DE LA ORDEN
DE COMPRA:** **(\$103.987.669,00)** CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Moneda legal incluido IVA, y AIU.

FORMA DE PAGO:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la recepción de los bienes de acuerdo a los consumos mensuales. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, los cuales se efectuarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales. Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del siguiente personal, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comando de la policía metropolitana de Manizales para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual.

UNIDAD	SUPERVISOR
DECAL	Responsable Movilidad Departamento de Policía Caldas
ESAGU	Responsable Movilidad Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
MEMAZ	Jefe Grupo de Movilidad Policía Metropolitana de Manizales

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO (\$103.987.669,00) CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS Moneda legal incluido IVA, y AIU.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15821 del 15/10/2021	\$88.779.256,00	62021 del 08/11/2021	\$88.779.256,00
Compromiso VF	3121 del 08/11/2021	\$15.205.413,00		
Principal	4222 del 11/01/2022	\$15.208.413,00	3422 del 11/01/2022	\$15.208.413,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100046115

27

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 09/11/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 10.398.766,90	04/11/2021	27/01/2023
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 5.199.383,45	04/11/2021	30/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 10.398.766,90	04/11/2021	31/07/2023
Calidad del Servicio	\$ 10.398.766,90	04/11/2021	31/07/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó el suministro dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Departamento de Policía Caldas

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	00578	27/12/2021	001	27/12/2021	\$ 44.464.194,00	FC-78630	24/12/2021	\$ 29.409.437,47	No aplica
						NC		-\$ 0,47	No aplica
						FC-78632	24/12/2021	\$ 15.054.756,64	No aplica
						ND		\$ 0,36	No aplica
PRINCIPAL	00058	11/03/2022	002	21/02/2022	\$ 4.945.212,00	FC-80291	12/02/2022	\$ 4.945.211,60	No aplica
						ND		\$ 0,40	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 49.409.406,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 49.409.406,00	No aplica

Policía Metropolitana de Manizales

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	00578	27/12/2021	001	27/12/2021	\$ 43.511.560,00	FC-78571	24/12/2021	\$ 43.511.559,84	No aplica
						ND		\$ 0,16	No aplica
PRINCIPAL	00057	11/03/2022	002	18/02/2022	\$ 8.997.578,00	FC-80465	17/02/2022	\$ 8.997.578,10	No aplica
						NC		-\$ 0,10	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 52.509.138,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 52.509.138,00	No aplica

Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	00578	27/12/2022	001	27/12/2021	\$ 803.502,00	FC-78575	24/12/2021	\$ 819.893,34	
						NCC-78575	24/12/2021	-\$ 16.391,34	
PRINCIPAL	00126	7/04/2022	002	4/04/2022	\$ 1.265.623,00	FC-81346	15/03/2022	\$ 1.265.623,31	
						NCC-1424	15/03/2022	-\$ 0,31	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 2.069.125,00	TOTAL, FACTURADO			\$ 2.069.125,00
									\$ -

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$103.987.669,00	\$103.987.669,00	\$ 0	\$103.987.669,00	\$103.987.669,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos sin N° de fecha 2022-05-31 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
62021	165621	385418321	2021-12-29	\$ 15.054.757,00	\$ 723.640,00	\$ 14.331.117,00
	165521	385435021	2021-12-29	\$ 73.724.499,00	\$ 3.544.050,00	\$ 70.180.449,00
3422	13422	59482622	2022-03-17	\$ 4.945.212,00	\$ 237.703,00	\$ 4.707.509,00
	13322	59490922	2022-03-17	\$ 8.997.578,00	\$ 432.489,00	\$ 8.565.089,00
	31822	99063522	2022-04-21	\$ 1.265.623,00	\$ 60.835,00	\$ 1.204.788,00
TOTALES				\$ 103.987.669,00	\$ 4.998.717,00	\$ 98.988.952,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Departamento de Policía Caldas

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-042035-DECAL	31/05/2022	09/11/2021 30/11/2021
02	GS-2022-042044-DECAL	31/05/2022	01/12/2021 31/12/2021
03	GS-2022-042112-DECAL	31/05/2022	01/01/2022 31/01/2022
04	GS-2022-042171-DECAL	01/06/2022	01/02/2022 28/02/2022

af

Policía Metropolitana de Manizales

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-033275-MEMAZ	10/12/2021	09/11/2021 - 30/11/2021
2	GS-2022-033315-MEMAZ	10/01/2022	01/12/2021 - 31/12/2021
3	GS-2022-033350-MEMAZ	15/02/2022	01/01/2022 - 31/01/2022
4	GS-2022-033368-MEMAZ	12/03/2022	01/02/2022 - 28/02/2022

Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-003939-ESAGU	10/07/2022	10/11/2022 al 30/11/2021
2	GS-2022-003885-ESAGU	07/10/2022	01/12/2021 al 31/12/2021
3	GS-2022-003942-ESAGU	10/07/2022	01/01/2022 al 31/01/2022
4	GS-2022-003944-ESAGU	10/07/2022	01/02/2022 al 28/02/2022
5	GS-2022-003887-ESAGU	07/07/2022	01/03/2022 al 31/03/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 17/03/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

NOTA:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-055531-MEMAZ del 09/11/2021, el señor (a) CR, RAUL VERA MORENO, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a los señores Subcomisario JUAN CARLOS RAMIRES MESA, Responsable Movilidad Departamento de Policía Caldas, Intendente GABRIEL RODRIGO GARCIA MORA, Responsable Grupo de Movilidad Policía Metropolitana de Manizales, Intendente SERGIO ALBERTO RINCON GALEANO, Responsable Movilidad Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.

- Mediante acta de entrega N° 004 del 13 de enero de 2022, el señor Intendente IT, GABRIEL RODRIGO GARCIA MORA entrega el cargo como responsable Grupo de Movilidad MEMAZ, al señor Intendente JOSE WILLIAM DUQUE RODRIGUEZ, y con ello todas las responsabilidades en ejercicio de la supervisión

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES

Subcomisario JUAN CARLOS RAMIRES MESA
Responsable Movilidad Departamento de Policía Caldas

Intendente SERGIO ALBERTO RINCON GALEANO
Responsable Grupo de Movilidad Policía Metropolitana de Manizales

Intendente JOSE WILLIAM DUQUE RODRIGUEZ
Responsable Movilidad Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

POR EL CONTRATISTA:

MORARCI GROUP SAS

**SU REPRESENTANTE LEGAL:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.C 72.306.607 de Pueblo nuevo, Atlántico.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 79035, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal Principal.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales

08 AGO 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,



Representante Legal **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS**
CC 72.306.607 de Pueblo nuevo, Atlántico.
MORARCI GROUP SAS

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Subcomisario **JUAN CARLOS RAMIRES MESA**
Responsable Movilidad Departamento de Policía Caldas



Intendente **SERGIO ALBERTO RINCON GALEANO**
Responsable Grupo de Movilidad Policía Metropolitana de Manizales



Intendente **JOSE WILLIAM DUQUE RODRIGUEZ**
Responsable Movilidad Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Elaborado por: SC. Juan Carlos Ramires Mesa
Revisado por: SI. Jorge Iván Tabares Usuga
SI. Nilson Arley Rincón Grisales
CT. Eliana Marcela Loaiza García
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García
Fecha de elaboración: 12/07/2022
Ubicación: ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS\2022\04. OC 79035

SUBCO-JEFAD
AREAD-GRUCO
COMAN-ASJUR
AREAD-GRUCO
SUBCO-AREAD



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

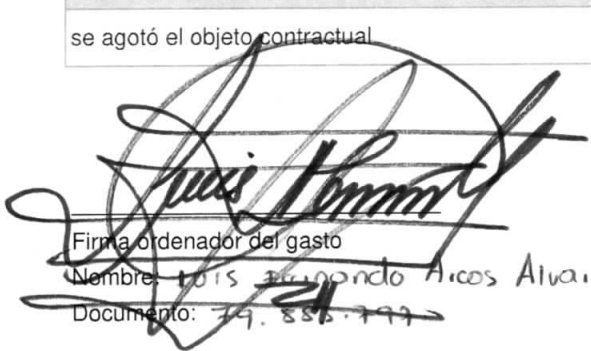
Tienda Virtual del Estado Colombiano

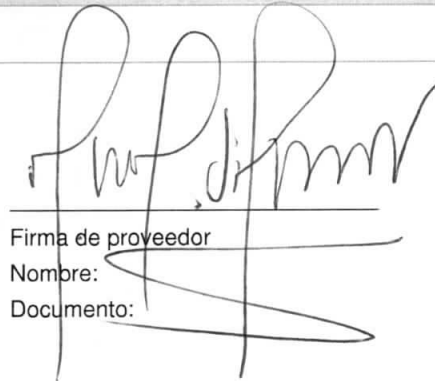
Id Solicitud:	328303
Número de orden de compra a modificar:	79035

Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-13 09:27:49

Detalle o justificación
se agotó el objeto contractual


Firma ordenador del gasto
Nombre: Luis Fernando Arias Alvarez
Documento: 79.886.797


Firma de proveedor
Nombre:
Documento: